EL TECNICO ADMINISTRATIVO
DEL ARCHIVO CENTRAL

HACE CONSTAR:

Que, revisada la contratación del año 2015, se pudo constatar que el señor **SILVIO CAICEDO SOLÍS** identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.366.431 expedida en Tuluá (Valle del Cauca) y actuando como Representante Legal de la empresa **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.,** identificada con el Nit. 900.700.871-7 ejecutó el siguiente Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, con la Administración Municipal, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 194 DEL 23 DE JUNIO DE 2015

OBJETO: "Asesoría a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, en cuanto al recaudo de Impuesto de Industria y Comercio, generados por los comerciantes sin domicilio y/o indirectos que ejercieron alguna actividad industrial, económica o de servicios, en vigencias anteriores, de forma permanente u ocasional en inmueble determinado con establecimiento de comercio o sin ello, dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Cabal". En cumplimiento del objeto contractual se tendrán como objetivos específicos:

1.- Determinar el universo de contribuyentes que se deban incluir como sujetos pasivos del ICA. **2.-** Apoyar las comunicaciones y/o notificaciones pertinentes con relación a los nuevos contribuyentes. **3.-** Coordinar con los funcionarios competentes en la conformación y seguimiento de los procesos iniciados y/o en su defecto del archivo físico de los mismos. **4.-** Apoyar el proceso de sistematización y actualización permanente de la información correspondiente a los procesos adelantados por la Entidad. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada y la cual hace parte integral del contrato.

VALOR INICIAL:	Cincuenta Millones de pesos ($ 50.000.000)
DURACIÓN:	Cinco (05) meses
FECHA DE INICIO:	25 de junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de noviembre de 2015
SUPERVISORA:	Claudia Cristina Ramírez Gómez, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

La presente certificación se expide a solicitud del señor **Silvio Caicedo Solís,** para trámites pertinentes.

Santa Rosa de Cabal, junio 18 de 2025

OSCAR EDUARDO GIRONZA MUÑOZ
Proyectó y Elaboró: Beatriz Eugenia Murillo Cardona